Outlook

RV: MINUTA DERIVADA DEL PROCESO LP-DEO-SMCN-018-2026

Desde Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Fecha Lun 19/10/2026 19:18
Para Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
CC Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (800 KB)
LP-DEO-SMCN-018-2026.pdf;

Numerar y publicar

Sacar antecedentes actualizados

De: Maria Victoria Arbeláez González <marbelaez@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de octubre de 2026 19:01
Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Cc: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA DERIVADA DEL PROCESO LP-DEO-SMCN-018-2026

Cordial saludo

Remito documento firmado

Atentamente,

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de octubre de 2026 18:35
Para: Maria Victoria Arbeláez González <marbelaez@invias.gov.co>
Cc: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: RV: MINUTA DERIVADA DEL PROCESO LP-DEO-SMCN-018-2026

Doctora Maria Victoria buenas noches

Envío para visto bueno.

gracias

De: Alejandra Sofia Suarez Pineda <assuarez@invias.gov.co>
Enviado: Lunes, 19 de Octubre de 2026 16:05
Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
CC: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; German Andres Gomez Pineda <ggomezp@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA DERIVADA DEL PROCESO LP-DEO-SMCN-018-2026

Cordial saludo Doctora Yavira Esperanza,

De manera atenta, remito con visto bueno la minuta derivada del proceso **LP-DEO-SMCN-018-2026**, para continuar con el trámite correspondiente.

Como única observación, se identificó que en la minuta figuraba Sincelejo (Pasto) como lugar de expedición de la cédula del representante legal del **CONSORCIO INEN REAL**. No obstante, de acuerdo con los documentos adjuntos, el lugar correcto es Barranquilla, por lo que se realizó el ajuste respectivo. Así mismo, en la **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE** hacían alusión al subdirector de Gestión Integral, siendo el correcto el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, por lo que se ajustó en la minuta.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Abogada
Alejandra Sofía Suárez Pineda
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
assuarez@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co



De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de octubre de 2026 14:21
Para: Alejandra Sofia Suarez Pineda <assuarez@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Asunto: RV: MINUTA DERIVADA DEL PROCESO LP-DEO-SMCN-018-2026

Doctora Alejandra buenas tardes

Envío para revisión y visto bueno

gracias

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de octubre de 2026 11:54
Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Asunto: MINUTA DERIVADA DEL PROCESO LP-DEO-SMCN-018-2026

Cordial Saludo Dra. Yavira,

Adjunto para su conocimiento y revisión minuta derivada del proceso LP-DEO-SMCN-018-2026 cuyo objeto es " ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PLATO – TENERIFE – REAL DEL OBISPO, RUTA NACIONAL 2701, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.",*** junto con sus documentos soporte.

NOTA*: Este proceso no tiene adendas. -- sin embargo, aclaro que fue objeto de revocatoria.*

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA
Abogada - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co